

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021-00222-00
AUTO No. 225

Santiago de Cali, primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

INCORPORAR información de ubicación del demandado, remitida por la E.P.S. SURÁ, e intentar su vinculación al proceso remitiendo por secretaría comunicación a la dirección suministrada, sin perjuicio de la forma de notificación ya decretada.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ